



Aguaray (S), 18 ENE 2023

RESOLUCION N° 0176 - 023

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray – R.M. N° 1103-021 – Ley 6068 E.E.M – Las tareas que viene desempeñando la Directora de Tránsito Municipal Sra. ARAOZ, Mónica F., y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Ejecutivo Municipal considera necesario continuar y reforzar el cumplimiento de las políticas de mejoras continuas en las diferentes áreas operativas municipales con el objetivo de proveer y optimizar los bienes y servicios públicos provistos a la comunidad.-

QUE, en función del desempeño mostrado por el personal encargado de la Dirección de Tránsito Municipal, el Ejecutivo Municipal considera ipso facto un reconocimiento pecuniario a la labor y los resultados logrados en este tiempo a la Sra. Directora ARAOZ, Mónica F.-

QUE, por lo expuesto precedentemente es menester realizar el correspondiente acto resolutivo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

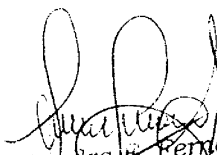
Art. N° 1.- ABONAR en forma mensual un adicional no remunerativo no bonificable a la Directora de Tránsito Municipal Sra. ARAOZ, Mónica F. DNI N° 27.682.268 – L.P. N° 445 por la suma de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 0,00 ctvs.) por mayor función y responsabilidad a partir del mes de diciembre de 2022 y hasta nuevas disposiciones del Ejecutivo Municipal.-

Art. N° 2°.- DEJESE sin efecto toda resolución municipal contraria a la presente.-


Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Obras Públicas, Oficina de Liquidaciones, RR. HH. y a la interesada según corresponda.-

Art. N° 4.- Refrenda la presente el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sorzu Juan José
SECRETARIO DE
HACIENDA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
PROVINCIA DE SALT
C.P. 4566 - SALTA - ARGENTINA